

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2001.

En Guadalajara, a seis de julio de dos mil uno. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María Bris Gallego, los señores Concejales D. José Luis Condado Ayuso, D^a M^a de los Milagros Freijo Muñoz, D. Luis Benito Camarillo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Juan Antonio Pérez Borda, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Francisco González Gálvez, D^a María Calvo Benito, D. Eugenio Castillo de Andrés, D^a Carmen Dorado Fuertes, D. Jesús Alique López, D. Fernando Revuelta Somalo, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D^a Concepción Vicente Cifuentes, D^a M^a del Carmen Hernández González, D^a Marina-Isabel Alba Pardo, D. Luis Mariano Sevillano Conejo, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Joaquín Frías Lanza, D^a Ángeles Yagüe Gordo y D. Jorge Badel Roses, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes la Sra. Interventora Accidental, D^a Cristina Caja Gallardo, y el Sr. Oficial Mayor, D. Fco. Javier González Martínez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Ruberte Llaquet, que da fe del acto.

Siendo las once horas con cinco minutos por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de junio de 2001 es aprobado por unanimidad de los señores asistentes con la siguiente rectificación:

En el turno de Ruegos y Preguntas, pregunta relativa a retribuciones de los trabajadores del Patronato de Deportes, donde dice “pasado mes de octubre se les abonaron”, debe decir: “próximo mes de octubre se les abonarán”.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados, relativos a gastos y pagos comprendidos entre los días 4 y 29 de junio de 2001, ambos incluidos.

PERSONAL.

Régimen.-

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

“Aprobar la propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo a efectos del Complemento Específico, negociado con las Centrales Sindicales para rectificar los errores de cálculo detectados en el aprobado para el presente ejercicio con fecha 20 de diciembre de 2000.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ACUERDO SOBRE RETRIBUCIONES INSTADA POR POLICÍAS LOCALES.

El presente asunto se retira del Orden del Día.

HACIENDA.

Ordenanzas.-

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES, ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DE NATACIÓN.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 3º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización de instalaciones, Escuelas Deportivas y Cursos de Natación, que regirá a partir del 1 de septiembre del año 2001, cuyas tarifas de nueva creación son las siguientes:

Alquiler de piscinas para Piragüismo y Waterpolo	1.000 Pts/h.
Mini tenis	2.095 Pts/mes
Bicicleta de montaña	2.095 Pts/mes
Piragüismo	2.095 Pts/mes
Preparación física integral	6.000 Pts/mes
Curso de natación para personas con patología osteoarticular	3.500 Pts/mes
Matriculación con seguro de accidentes	2.500 Pts
Matriculación Liga Municipal de Fútbol-7 (con seguro de accidentes deportivos)	4.000 Pts
Matriculación cursos de natación a partir de un mes de duración con seguro de accidentes deportivos	1.200 Pts
Matriculación cursos de natación de duración inferior a un mes con seguro de accidentes deportivos	600 Pts

Segundo.- Someterla a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón

de Anuncios y diario de mayor difusión, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, la presente modificación se considerará aprobada definitivamente.

#Presupuestos y Cuentas.-

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2001.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar la Modificación de Crédito nº 4 al Presupuesto General para el ejercicio de 2001, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

1. AUMENTOS.

1.2 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Partida	Denominación	Importe
451.0.780.01	Transferencia capital U.N.E.D. (Aula informática)	2.913.814
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.913.814
	TOTAL AUMENTOS	2.913.814

2. MINORACIONES

Partida	Denominación	Importe
431.0.789.00	Rehabilitación edificios calle Mayor (IBERCAJA 2000)	2.913.814
	TOTAL MINORACIONES	2.913.814

La modificación propuesta conlleva un cambio de finalidad que habrá de comunicarse a la entidad afectada, siendo éste:

— *IBERCAJA 2000*

Finalidad antigua:

Rehabilitación edificios calle Mayor 2.913.814

Finalidad nueva:

Transferencia capital U.N.E.D. (Aula Informática) 2.913.814

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

CONTRATACIÓN.

Asistencia Técnica.-

FALLO DEL CONCURSO DE IDEAS PARA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LOS CAÍDOS DE LA GUERRA CIVIL.

Dada cuenta del fallo del Jurado Calificador del Concurso de Ideas para la remodelación de la Plaza de los Caídos de la Guerra Civil, así como del dictamen favorable de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Ratificar el fallo del Jurado Calificador del Concurso de Ideas para la remodelación de la Plaza de los Caídos de la Guerra Civil, en reunión celebrada el día 15 de junio de 2001, por el que se acordó conceder el primer premio, consistente en la redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra al trabajo presentado bajo el lema "Presencias Encontradas", siendo sus autores D^a Nieves Martín Acosta y D. David Mimbrero Jiménez.

Segundo.- Conceder el 1^{er} Accésit, dotado con un premio en metálico de 500.000 pesetas al trabajo presentado bajo el lema "Tres Plazas", siendo su autor D. Antonio Trallero Sanz.

Tercero.- Conceder el 2^o Accésit, dotado con un premio en metálico de 300.000 pesetas al trabajo presentado bajo el lema "Leones y Grifos", siendo su autor D. Gonzalo Ximénez Herráiz.

Obras.-

ADDENDA AL CONVENIO CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO-AUDITORIO.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar la addenda al convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Guadalajara para las obras de construcción del Teatro-Auditorio.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del referido convenio.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO DEL TEATRO-AUDITORIO.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el proyecto de equipamiento escénico del Teatro-Auditorio, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Contratación y al que habría que añadir el presupuesto correspondiente a las butacas, que asciende a setenta y ocho millones ciento once mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (78.111.444,- pesetas).

Interviene en este momento el Ilmo. Sr. Alcalde para manifestar que con la aprobación de este proyecto se siguen las pautas convenidas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, queriendo hacer constar expresamente su agradecimiento a D. Jesús Martín, Asesor de la Junta en este asunto, por el trabajo eficaz, dedicación y entrega con que ha colaborado en los detalles técnicos del proyecto.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, observa que el proyecto no incluye la caja acústica, que en principio se pensaba instalar, dificultando con ello la utilización del Teatro como auditorio; se interesa también por las previsiones de dotación económica para la ejecución de este proyecto.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia su voto favorable, congratulándose de que con esta aprobación se dé un paso más hacia la culminación de las obras del Teatro, manifestando su satisfacción por la buena disposición manifestada por la Consejería de Educación y Cultura para contribuir a la financiación de este proyecto.

Interviene nuevamente el Ilmo. Sr. Alcalde para explicar que ha sido preciso efectuar importantes recortes en el proyecto a fin de acomodarlo a las posibilidades de financiación de la Junta y del Ayuntamiento; pero que la mencionada caja acústica —cuyo presupuesto asciende a unos cien millones de pesetas— podría instalarse en el futuro. En cuanto a la financiación espera tenerla concretada formalmente el próximo mes de septiembre.

Y la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de equipamiento escénico del Teatro-Auditorio de Guadalajara por un presupuesto de ejecución por contrata de doscientos setenta y tres millones ciento nueve mil trescientas cuarenta pesetas (273.109.340,- pesetas) I.V.A. incluido y unos honorarios profesionales por redacción del proyecto y dirección de las obras de diecisiete millones ochocientos cuarenta y una mil seiscientos setenta y cuatro pesetas (17.841.674,- pesetas) I.V.A. incluido.

Segundo.- Aprobar el documento de suministro de las butacas de sala por un presupuesto de setenta y ocho millones ciento once mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (78.111.444 pesetas) I.V.A. incluido.

Tercero.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que participe en la financiación de los equipamientos descritos en los apartados anteriores, subvencionándolos con el 50% de su importe.

Cuarto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Servicios.-

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ECOVIDRIO.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Públicos, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio (Ecovidrio) con adición de una cláusula undécima con la siguiente redacción:

“Cuando el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara se haga cargo de la gestión de los residuos de enva-

ses y envases usados de vidrio, el presente Convenio no se aplicará en aquellos apartados que sean cedidos por el Ayuntamiento y asumidos por el Consorcio Provincial, según el acuerdo que alcancen ambas partes. En el presente caso la modificación o resolución del Convenio se producirá de oficio sin más trámite que dar cuenta de la misma a Ecovidrio sin derecho a indemnización económica para ninguna de las partes.”

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración.

Tercero.- Proceder al estudio de la posible modificación del contrato con la U.T.E. Cespa-Inusa, en caso de que la posible compensación a que tenga derecho el Ayuntamiento como consecuencia de los costes adicionales entre la recogida ordinaria y recogida selectiva de envases y envases de residuos, sea superior a la minoración del canon ofertado por la U.T.E. por recogida de envases y envases usados de vidrio.

Obras por Administración.-

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES PARA RESTAURACIÓN DE LA MURALLA Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DOCENTE.

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio entre la Universidad de Alcalá de Henares y el Ayuntamiento de Guadalajara para facilitar la recuperación de la muralla de la Alcaicería Islámica de la Ciudad y la construcción de edificio destinado a Equipamiento Docente, mediante la permuta de terrenos.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del referido convenio.

APROBACIÓN DE PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto así como del dictamen favorable de la Comisión de Fomento de Empleo y Asuntos Generales.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, anuncia su voto favorable, aunque insiste en que no es útil dedicar el Torreón de Alvarfáñez a exposición y museo y sería mejor instalar en él la Oficina de Turismo, máxime si se tiene en cuenta su inmediatez al estacionamiento previsto para los autobuses turísticos.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia así mismo su voto favorable, congratulándose de que con estas obras se concluya la recuperación de la zona afectada.

Por el Grupo Popular el Sr. Pérez Borda mantiene que el espacio disponible en el Torreón es insuficiente para ubicar allí las instalaciones de la Oficina de Turismo.

Y la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de taller de empleo Alvarfáñez de Minaya.

Segundo.- Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la aprobación del referido proyecto y una subvención por importe de 111.192.076 pesetas para su financiación.

Tercero.- Adquirir el compromiso de dotar de crédito suficiente con cargo a los presupuestos municipales de los ejercicios 2001 y 2002 en cuantías suficientes para hacer frente a las aportaciones municipales y a aquellos gastos no subvencionados por el INEM.

Cuarto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución de este acuerdo.

URBANISMO.

Planeamiento.-

CONSULTA URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO.

Dada cuenta de la propuesta de la 12ª Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del municipio de Cabanillas del Campo, colindante con el municipio de Guadalajara, por la que se recalifica parte del suelo no urbanizable en suelo urbanizable de uso industrial —Polígono 5—; y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Dictaminar favorablemente la 12ª Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del municipio de Cabanillas del Campo.

Gestión.-

RECURSO CONTRA ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SP-10.

Dada cuenta del recurso de reposición interpuesto por Dª Mª Amparo Mónica Motiño del Río contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de abril de 2001 por el que se aprobaba definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector S.P. 10 del Suelo Urbanizable, aceptando alegaciones técnicas del Ministerio de Fomento en las que afirmaban la propiedad ministerial de la parcela 248, polígono 21, cuando el Ministerio sólo es titular de 2.149 m² con motivo de la expropiación para obras de mejora de la travesía de la CN-320, de Albacete a Burgos por Guadalajara; y de conformidad con el informe de la Sección y el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Estimar el recurso de reposición interpuesto en el sentido aclaratorio de que el acuerdo plenario de 27 de abril de 2001 no implica el reconocimiento al Ministerio de Fomento de la propiedad de toda la parcela 248 del polígono 21, por ser éste propietario únicamente de parte de la misma —2.149 m²

adquiridos por expropiación— y el resto ser propiedad de la recurrente y familia.

INDETERMINADOS.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE APROBACIÓN DE LOS MÓDULOS DE V.P.O.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Condado, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de la necesidad de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha apruebe los módulos de viviendas de protección oficial, para que SEPES adjudique cuanto antes las parcelas de la actuación de Aguas Vivas aptas para la construcción de más de seiscientas viviendas de protección pública, se propone:

“Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que apruebe en el plazo más breve posible los módulos de V.P.O. para que puedan sacarse a concurso las parcelas que permitan la construcción de más de 600 viviendas en Aguas Vivas.”

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, observa que estos módulos no condicionan realmente el precio final de las viviendas —cuya construcción y comercialización deja el Partido Popular en manos de la iniciativa privada— y que lo verdaderamente decisivo sería que este Ayuntamiento constituyese una Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda para intervenir directamente en el mercado ofertando viviendas en propiedad y en alquiler a precios asequibles.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, considera que el Equipo de Gobierno efectúa en la Moción un planteamiento demagógico, pues mientras exige a la Junta una actuación que podía no haber sido necesaria si el Ministerio de Fomento hubiese fijado directamente unos módulos finales con precios más realistas, el Ayuntamiento enajena sistemáticamente las parcelas edificables que le corresponden en virtud de la normativa urbanística, en lugar de promover en ellas viviendas de protección pública.

Por el Grupo Popular el Sr. Condado manifiesta que lo propuesto en la Moción en nada interfiere o se ve condicionado por las actuaciones municipales que propugnan los otros Grupos y que, como ya ha manifestado en otras ocasiones, no puede olvidarse que fue el Ayuntamiento quien expropió los terrenos para la Actuación de Aguas Vivas, cuyo desarrollo se ve frenado por la falta de actualización del módulo instada en la Moción.

La Moción es aprobada al obtener 13 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

CONTRATACIÓN.

Obras.-

MOCIÓN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE REPARACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO CUESTA.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de las molestias al tráfico y la reducción de plazas de estacionamiento que ocasiona el socavón producido en la calle de Francisco Cuesta —que soporta en la actualidad una intensidad de tráfico mucho mayor de la habitual, debido al corte de la parte baja de la calle de Miguel Fluiters por las obras del túnel de acceso a la Actuación de Aguas Vivas—, se propone:

“Que el Equipo de Gobierno ordene el arreglo inmediato del socavón que hay en la calle Francisco Cuesta desde hace casi cuatro meses, con el fin de acabar con los problemas de tráfico y las molestias que causa tanto a los conductores como a los habitantes de la zona.”

Por el Equipo de Gobierno el Concejal Delegado de Obras, Sr. Benito, manifiesta que precisamente la utilización de la calle como desvío de la circulación por obras impide actuar en ella de momento, pero que se reparará tan pronto como se efectúe la reapertura al tráfico de la parte baja de la calle de Miguel Fluiters; proponiendo el siguiente texto alternativo:

“Que el Equipo de Gobierno ordene el arreglo del socavón que hay en la calle Francisco Cuesta, tan pronto como se restablezca la circulación habitual de vehículos en la zona y deje de servir de desvío por obras.”

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano acepta la propuesta alternativa, interesando que se adelanten ya la redacción del proyecto o memoria técnica necesario y los trámites para su ejecución.

Por el Grupo de Izquierda Unida el Sr. Badel muestra su conformidad con la propuesta.

La Moción en su texto alternativo es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Servicios.-

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE REFORMA GLOBAL DE LA PLAZA DE TOROS.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas la Sra. Vicente da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de la insuficiencia del proyecto de remodelación presentado por la empresa concesionaria de la Plaza de Toros, que se limita a la inversión de 30.000.000 de pesetas ofertada en el concurso, y considerando que en todo caso es preciso afrontar un plan de reforma global de la plaza para adecuarla a la normativa vigente en materia de accesibilidad y seguridad, se propone:

“Que el Equipo de Gobierno elabore y ejecute urgentemente un plan de reforma global de la Plaza de Toros de Guadalajara para adecuarla a la normativa vigente en materia de accesibilidad, eliminación de barreras arquitectónicas y seguridad de espectáculos.”

Por el Equipo de Gobierno el Sr. Condado explica que ninguna de las ofertas presentadas habría sido suficiente para la remodelación integral de la plaza, exigida en la Moción —remodelación que no se pretendió exigir a los concesionarios ni se propuso por ninguno de los concursantes—; que con las obras proyectadas no se modifican las vías de evacuación, por lo que no resulta aplicable la Ley de Accesibilidad; y que son habituales las situaciones transitorias de edificios públicos antiguos no adaptados a nuevas normativas, sin que en ningún caso se exija su inmediata adaptación o reconstrucción. Anuncia su voto en contra de la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, considera que es cierto que una reforma integral de la plaza tendría costes que posiblemente aconsejarían su construcción de nueva planta; pero que su Grupo apoya todas las inversiones que puedan realizarse para mejorarla.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas la Sra. Vicente abunda en la utilidad de invertir en la mejora de la plaza hasta donde permitan las posibilidades económicas y avisa del peligro de no afrontar los problemas existentes.

Por el Grupo Popular el Sr. Condado explica que las inversiones más necesarias son precisamente las previstas en el proyecto presentado por la empresa concesionaria y que, de momento, no son posibles mayores inversiones.

La Moción es rechazada al obtener 12 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

Obras.-

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE REPARACIÓN DE ACERAS.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de que el Plan de Reparación de Aceras aprobado en la anterior sesión plenaria es incompleto, no existen criterios claros en su elaboración, excluye calles en peor estado que otras incluidas en el mismo, no equilibra la inversión en los diversos barrios y ha sido elaborado sin haber consultado con tiempo suficiente a los representantes de la oposición, se propone que en el referido Plan se incluyan las calles que se relacionan y se aclare si alguna de las que figuran en la relación de dicho Plan pero no en los planos, están o no incluidas en el mismo. Dice también el Sr. Badel que no debería formularse un plan limitado a las aceras sino actuaciones integrales para todos los sectores o zonas que lo necesiten y que las obras deberían ir seguidas en todo caso del mantenimiento y vigilancia adecuados.

Por el Equipo de Gobierno el Concejal Delegado de Obras, Sr. Benito, anuncia su voto en contra de la Moción, puesto que considera que el Plan aprobado es el más adecuado a las necesidades y disponibilidad económica actual, que se ha redactado teniendo en cuenta criterios tan lógicos como la frecuencia de paso y el deterioro de las aceras, que la Moción incide en numerosos errores técnicos e incluye vías públicas inexistentes, que al margen de

este Plan se han efectuado y se siguen realizando otras inversiones, por lo que no es razonable dedicarse a descubrir desequilibrios entre los diversos barrios limitados a las obras incluidas en el mismo; y que en cuanto a las discrepancias denunciadas entre los documentos gráficos y los escritos, se entiende que prevalecen estos últimos.

Por el Grupo de Izquierda Unida el Sr. Badel insiste en la necesidad de planes integrales y en el hecho de que hay zonas —como la de la barriada de la “Operación Alamín”— totalmente olvidadas en el Plan.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Frías dice haber detectado también algunas omisiones y, consciente de las limitaciones presupuestarias, propone que la Moción se apruebe como documento para ser estudiado y asumido en lo que sea posible.

Por el Grupo Popular el Sr. Benito observa que en algunas zonas, como la de Los Manantiales, se ejecutarán otras actuaciones de acerado al margen de este Plan, recuerda que ya son muchas las aceras reparadas durante los años de actuación de los equipos de gobierno del Grupo Popular y que, por supuesto, la reparación de las calzadas y otras actuaciones que pudieran ser necesarias, se efectuarán siempre que sea posible, aunque no sean objeto del Plan.

La Moción es rechazada al obtener 12 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

INDETERMINADOS.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se hace uso de este punto del Orden del Día.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario certifico.